

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

39220 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de agua del río Sil en Salas de la Ribera, término municipal de Puente Domingo Flórez (León) y Quereño, término municipal de Rubiá (Ourense), con destino a riego. A/24/04851/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez (León) y/o en el Concello de Rubiá (Ourense) o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/24/04851/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: Comunidad de Regantes de Salas de la Ribera

Nombre del río o corriente: Río Sil

Caudal concedido: 30 l/s

Punto localización: Salas de la Ribera

Término municipal y provincia: Puente de Domingo Flórez, León y Quereño, Rubiá

Destino: Riego

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 09 de octubre de 2001

Registro de Aguas: 10771, Sección A, en el Tomo 0108, hoja número 071

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por transcurso del plazo de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 24 de octubre de 2024.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A240048373-1